



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>NOMBRE CONSEJO/COMITÉ</b>		<b>COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE</b>			
<b>LUGAR</b>	<b>SESIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA</b>			<b>ACTA No.</b>	<b>137</b>
<b>FECHA</b>	<b>06 DE MAYO DE 2021</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>2:00 P.M.</b>	<b>HORA FIN</b>	<b>4:00 P.M.</b>
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dr. <b>PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO</b>	Presidente	<b>x</b>	
Dra. <b>CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ</b>	Secretaria	<b>x</b>	
Dra. <b>ANA ISABEL MORA BAUTISTA</b>	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	<b>x</b>	
Mag. <b>OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ</b>	Decano Facultad de Derecho	<b>x</b>	
Mag. <b>LILIANA CAYCEDO LOZANO</b>	Representante de los Docentes	<b>x</b>	
Mag. <b>ARECIO MANJARRÉS GARCÍA</b>	Representante de los Docentes	<b>x</b>	
Dra. <b>ANA ISABEL MORA BAUTISTA</b>	Jefe Oficina de Investigaciones (e)	<b>x</b>	
Mag. <b>SOLANO DE JINETE NANCY DEL SOCORRO</b>	Representante ante el Consejo Superior ( <i>Invitada</i> )	<b>x</b>	
Dra. <b>SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA</b>	Secretaria General ( <i>Invitada</i> )	<b>x</b>	

### **OBJETIVO:**

Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Saludo institucional.
3. Consideración del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta N° 136
5. Reconocimiento de Puntos por el Factor de Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Proyección Social.
6. Asignación de puntos por el factor actividades de dirección académico – administrativas de los docentes Myriam Sepúlveda López y Freddy Chacón Chacón.
7. Aprobación de la productividad académica presentada en convocatoria abierta, mediante Comunicación 01 de 2021, Fecha de recepción de la información: del 15 de marzo al 23 de abril de 2021.
8. Proposiciones y Varios.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Comité, verificó y confirmó quórum para sesionar y decidir.

De la misma forma, solicitó aprobación de los integrantes del Comité para grabar la sesión, la cual fue aceptada de conformidad.

#### 2. SALUDO INSTITUCIONAL

El Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, presentó un cordial saludo y agradeció la puntual asistencia.

Comentó así mismo, que se encontraba asistiendo simultáneamente a la reunión del SUE, con los Vicerrectores de las Universidades Estatales; proceso de gran relevancia a nivel institucional; el cual, lo obligó en la última semana, a aplazar la reunión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, situación que originó la queja de los representantes de los docentes ante dicho Comité; en este sentido, manifestó su firme compromiso, de que dentro de lo posible, no se vuelvan a presentarse circunstancias de aplazamiento que alteren el trabajo al interior de este cuerpo colegiado.

Por lo antes expuesto, se dio por atendida la queja presentada por los representantes de los docentes ante el Comité.

De otra parte, mientras termina su intervención en la reunión del SUE, solicitó a la Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, presentar formalmente a la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, quien asiste por primera vez a la reunión del Comité.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, presentó ante el Comité a la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova con un pequeño resumen de su hoja de vida; comentó así mismo que, a partir del 01 de abril de 2021, se desempeña como Secretaria General de la Universidad y asiste en calidad de invitada permanente al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2002.

Los integrantes del Comité dieron un cordial saludo de bienvenida a la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, quien agradeció la bienvenida y resaltó la importancia de formar parte de este cuerpo colegiado en donde se manejan temas álgidos y de gran relevancia para la Universidad.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### 3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, procedió a dar lectura al Orden del Día y puso a consideración la aprobación por parte integrantes del Comité, quienes por unanimidad lo aprobaron.

### 4. APROBACIÓN DEL ACTA N° 136

La Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que el acta fue remitida vía correo electrónico a los integrantes del Comité e informó que solamente se recibieron sugerencias por parte de la representante de los docentes Liliana Caycedo Lozano, las cuales fueron incorporadas al texto del acta.

A continuación, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad.

### 5. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS POR EL FACTOR DE DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que para dar cumplimiento a lo reglamentado en los Artículos 44 y 48 el Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, en lo referente al **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DOCENTES Y DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL**, se remitió comunicación escrita a cada una de las Facultades y al Programa de Ciencias Básicas, relacionando a los docentes que obtuvieron en su *Evaluación del Desempeño Docente Año 2020*, una calificación igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) (*ver anexo N° 1*).

Así mismo, comentó que la Vicerrectoría Académica mediante Orfeo N° 20211200005273 de fecha 17 de febrero de 2021, solicitó a cada una de las Facultades y al Programa de Ciencias Básicas remitir a la División de Recursos Humanos el Cronograma de Aplicación de los Instrumentos de Evaluación del Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Proyección Social (*ver anexo N° 2*) y enfatizó que se dedique un espacio en la reunión general de docentes o se realice una reunión específica de profesores de planta, con el fin de socializar lo estipulado en el Capítulo III del Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002.

Por lo anterior, según lo solicitado por la Vicerrectoría Académica, fueron allegados a la División de Recursos Humanos, los cronogramas de Evaluación del Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión (*ver anexo N° 3*), información con la cual se programó la presente reunión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y la recepción de la documentación correspondiente.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

De acuerdo con la información remitida por cada una de las Facultades y el Programa de Ciencias Básicas, la Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que se realizó un cuadro resumen (**ver anexo N° 4**), el cual será socializado a los integrantes del Comité.

Al respecto, los integrantes del Comité solicitaron que, al momento de iniciar la revisión de la información presentada por el Programa de Ciencias Básicas, se retiren los docentes Liliana Caycedo Lozano y Arcio Manjarrés García, reintegrándose a la reunión, una vez se haya procedido a la asignación y reconocimiento del puntaje.

A continuación, la Secretaria del Comité, informó que dando cumplimiento a lo normado en el Acuerdo 025 de 2002, modificado por el Acuerdo 07 del 4 de marzo de 2009, los Consejos de Facultad y el Comité de Ciencias Básicas definieron criterios y aplicaron los instrumentos de Evaluación del Desempeño Destacado en las Labores de Docencia y Extensión, documentos que junto con el Acta de los Consejos de cada una de las Facultades y del Comité de Ciencias Básicas, se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

Seguidamente, se realizó la lectura de los resultados del proceso de evaluación y selección producida por el Consejo de Facultad de Administración y Economía, en el que se informó el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

### CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Acta N° 07, reunión sesionada el 07 de abril de 2021 (**ver anexo N° 5**)

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	BARBOSA GUERRERO LUGO MANUEL	ASISTENTE	141	X			36

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	GOMEZ RAMIREZ NIDYA MERCEDES	ASISTENTE	143	X			36

Se continuó, con la lectura de los resultados del proceso de evaluación y selección producida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL**; así mismo, el



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Actas N° 7 y 11, reuniones sesionadas el 03 de marzo y 20 de abril de 2021, respectivamente. (*ver anexo N° 6*)

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	ALMONACID URREGO CARMEN CECILIA	ASOCIADO	133	X			48
	BURGOS ACOSTA JUAN JOSE	ASISTENTE	142	X		3,0	
	CAMACHO KURMEN JUDITH ELENA	ASOCIADO	142	X		4,0	
	CASTILLO BOHORQUEZ MARTHA LEONOR	ASISTENTE	131	X		3,0	
	CORRALES RAMIREZ LUCIA CONSTANZA	ASOCIADO	128		X	3,2	
	CRUZ BAQUERO CLAUDIA ANDREA	ASISTENTE	141	X			36
	ESTUPIÑAN TORRES SANDRA MONICA	ASISTENTE	137	X			36
	GOMEZ JIMENEZ MARTHA	ASISTENTE	140	X		3,0	
	GUTIERREZ SUAREZ JENNIFER CAROLINA	ASISTENTE	133	X			36
	GUZMAN LUNA CAROLINA	ASISTENTE	141	X			36
	HUERFANO TORRES MYRIAM JUDITH	ASISTENTE	123		X		29
	LANCHEROS DIAZ ANA GRACIELA	ASISTENTE	132	X		3,0	
	MUÑOZ MOLINA LILIANA CONSTANZA	ASISTENTE	137	X		3,0	
	NAVARRETE OSPINA JEANNETTE	ASOCIADO	137	X		4,0	
	OLIVEROS ROZO ANA LUCIA	ASISTENTE	120		X		29
	PINILLA BERMUDEZ GLADYS	ASOCIADO	139	X		4,0	
	SANCHEZ LEAL LIGIA CONSUELO	ASISTENTE	145	X		3,0	
	SANCHEZ MORA RUTH MELIDA	ASOCIADO	140	X		4,0	
MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA	POSADA BUITRAGO MARTHA LUCIA	ASISTENTE	140	X		3,0	

Seguidamente, se realizó la lectura de los resultados del proceso de evaluación y selección producida por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, en el que se informó el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta N° 10, reunión sesionada el 25 de marzo de 2021 (*ver anexo N° 7*)

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
ESP. EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	CORTES TORRES JORGE ANTONIO	ASISTENTE	145		X	2,4	
TURISMO	AMAYA COCUNUBO IVAN FERNANDO	ASISTENTE	145		X	3,2	
	QUINTERO LEGUIZAMON JUAN FELIPE	ASISTENTE	145		X		29
	LUCUMI SILVA ALBA LUCIA	ASISTENTE	145		X	2,4	
	RAMIREZ RIVERA CARLOS JULIAN	ASISTENTE	142		X		29

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
TRABAJO SOCIAL	BALETA LOPEZ ESTEFAN	ASISTENTE	145		X		29
	BETANCOURT ZARATE GILBERTO	ASISTENTE	145		X	2,4	
	DUQUE CAJAMARCA PATRICIA	ASOCIADO	145		X		38
	CARO NOCUA CARMEN ELIANA	ASISTENTE	139		X		29
	CHAVEZ PLAZAS YURI ALICIA	ASOCIADO	145		X	3,2	
	FALLA RAMIREZ UVA	ASOCIADO	145		X	3,2	
	GOMEZ CONTRERAS SANDRA DEL PILAR	ASISTENTE	145		X	2,4	
	PALACIOS ROZO JAIRO JAMITH	ASISTENTE	145		X	2,4	
	PEREZ ROCHA MARIA INES	ASISTENTE	145		X		29
	RAMIREZ MAHECHA MARIA LUCERO	ASISTENTE	145		X		29
	RODRIGUEZ BELTRAN RAMIRO IGNACIO	ASOCIADO	145		X	3,2	

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
TRABAJO SOCIAL	BETANCOURT ZARATE GILBERTO	ASISTENTE	155		X		29
	FALLA RAMIREZ UVA	ASOCIADO	155		X		38
	RAMIREZ MAHECHA MARIA LUCERO	ASISTENTE	155		X	2,4	



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Se prosiguió, con la lectura de los resultados del proceso de evaluación y selección producida por el Consejo de Facultad de Derecho, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

### CONSEJO FACULTAD DE DERECHO

Actas N° 008 y 009, reuniones sesionadas el 06 y 09 de abril de 2021, respectivamente. **(ver anexo N° 8)**

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
DERECHO	SEPULVEDA LOPEZ MYRIAM	ASISTENTE	140		X	2,4	
	VALENZUELA MACAREÑO IVAN DANIEL	ASISTENTE	134		X	2,4	

Se prosiguió con la lectura de los resultados del proceso de evaluación y selección producida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

### CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Actas N° 08 y 09, reuniones sesionadas el 17 de marzo y 06 de abril de 2021, respectivamente. **(ver anexo N° 9)**

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
TECNOLOGÍA EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	RAMIREZ LOPEZ ANA DORYS	ASISTENTE	5,00	X			36
	SANCHEZ CAICEDO DIANA MARIA	ASISTENTE	4,76	X			36
CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	LAGOS BAYONA FRANCISCO JAVIER	ASISTENTE	4,89	X			36
DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA	FUENMAYOR CARVALLO ILIANA JOSEFINA	ASISTENTE	4,76	X			36
ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	ORTEGA MORALES JAMES ALBERTO	ASISTENTE	5,00	X			36



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Por último, se dio la lectura de los resultados del proceso de evaluación y selección producida por el Comité de Ciencias Básicas, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

### COMITÉ DE CIENCIAS BÁSICAS

Acta N° 10, reunión sesionada el 17 de marzo de 2021 (*ver anexo N° 10*)

PROGRAMA	DOCENTE	CATEGORÍA	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA				
			PUNTOS	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
				EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	CARVAJALINO FERNANDEZ JUAN MANUEL	ASISTENTE	139	X			36
	CAYCEDO LOZANO LILIANA	ASOCIADO	145	X		4,0	
	NUÑEZ ESPINEL LUZ ANGELA	ASISTENTE	140	X			36
	MANJARRÉS GARCÍA ARECIO	ASISTENTE	139	X		3,0	
	VARGAS HERNANDEZ JEANNETTE	TITULAR	142	X		5,0	

Finalizada la exposición de los resultados por parte de la Secretaría del Comité, el Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la asignación y reconocimiento de puntos salariales y bonificación de los docentes postulados, a lo cual, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad; de igual forma, fue solicitada la elaboración de los correspondientes actos administrativos y el reconocimiento de puntos, a partir del **01 DE JUNIO DE 2021**.

### 6. ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EL FACTOR ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ Y FREDDY CHACÓN CHACÓN.

La Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que se hace necesario realizar la asignación y el correspondiente reconocimiento de los puntos constitutivos de salario por el factor de Actividades Académico - Administrativas y Experiencia Calificada, a los docentes Myriam Sepúlveda López y Freddy Chacón Chacón, quienes se desempeñan como docentes de tiempo completo en las Facultades de Derecho e Ingeniería y Arquitectura, respectivamente y estuvieron comisionados en un empleo de libre nombramiento y remoción; lo cual, no implica pérdida de los derechos como docentes de carrera, según lo establecido en el Artículo 139 del Acuerdo 022 de 2000 – Estatuto Docente.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Así mismo, comentó que mediante memorando N° 20211020006953 de fecha 03 de marzo de 2021, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, remitió los resultados de la Evaluación Docente año 2020 de los profesores de planta que se encuentran en comisión, e indicó que revisado el resumen individual de los docentes Myriam Sepúlveda López y Freddy Chacón Chacón, obtuvieron una Evaluación satisfactoria del desempeño, según los criterios para la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, con una calificación que se ubicó en los rangos de Excelente (5.00 a 4.50). (**ver anexo N° 11**)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 17 del Decreto 1279 de 2002, se socializó a los miembros del Comité el estudio de la hoja de vida que se le realizó a los docentes Myriam Sepúlveda López y Freddy Chacón Chacón, durante su permanencia en los cargos en comisión, así como los puntos asignados tanto por actividades académico - administrativas como por experiencia calificada, (**ver anexo N° 12**) de la siguiente forma:

Docente: <b>MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ</b>				
PERÍODO DE LA COMISIÓN		CARGO	PUNTOS ASIGNADOS ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS	PUNTOS ASIGNADOS EXPERIENCIA CALIFICADA
FECHA INICIAL	FECHA FINAL			
11/mar./2020	16/oct./2020	SECRETARIA GENERAL, CÓDIGO: 0037, GRADO: 15	5.4	2
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS			SIETE PUNTO CUATRO (7.4) PUNTOS	

Docente: <b>FREDDY CHACÓN CHACÓN</b>				
PERÍODO DE LA COMISIÓN		CARGO	PUNTOS ASIGNADOS ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS	PUNTOS ASIGNADOS EXPERIENCIA CALIFICADA
FECHA INICIAL	FECHA FINAL			
03/ago./2020	21/dic./2020	CARGO: JEFE DE OFICINA, CÓDIGO: 0137, GRADO: 14	2.3	2
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS			CUATRO PUNTO TRES (4.3) PUNTOS	

El Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la asignación y reconocimiento de puntos por actividades de dirección académico – administrativas y experiencia calificada a los docentes de planta en mención, los cuales fueron aprobados por unanimidad y se solicitó le sean reconocidos a partir del primer día siguiente a la terminación de la comisión de cada uno de los docentes.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### 7. APROBACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA PRESENTADA EN CONVOCATORIA ABIERTA, MEDIANTE COMUNICACIÓN 01 DE 2021, FECHA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN: DEL 15 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2021.

La Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a los integrantes del Comité, que aún no se ha terminado de hacer la revisión exhaustiva de la productividad presentada en la Convocatoria abierta, mediante Comunicación 01 de 2021, la cual se cerró el pasado 23 de abril de 2021.

Lo anterior, debido a que a la fecha solo se cuenta con la revisión parcial de la información y falta por verificar la totalidad de la productividad presentada, para establecer qué documentos cumplen requisitos para considerarlos productividad académica; debido a que en esta convocatoria se recibió información, en la cual, no se adjuntó propiamente la productividad, sino simplemente se remitió por parte de algunos docentes el certificado o la constancia de la editorial, en la que se verifica su publicación o participación en evento.

Por lo antes expuesto, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, solicitó respetuosamente realizar un comité extraordinario, para el próximo jueves 13 de mayo de 2021, atendiendo a la disponibilidad de los representantes de los docentes y poder presentar un Informe depurado de la totalidad de la productividad académica presentada por los docentes en la convocatoria.

Los integrantes del Comité, aprobaron la propuesta presentada por la Secretaría del Comité y se acordó realizar la reunión en la fecha señalada, a partir de las 2:00 p.m.

### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que se recibió un derecho de petición, el pasado 12 de abril de 2021, por parte de la Asociación Sindical SINTRAUNICOL, dirigido al Vicerrector Académico, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, el cual dio traslado a este cuerpo colegiado para ser socializada a los integrantes del Comité. **(ver anexo N° 13)**

Seguidamente, se dio lectura del comunicado y comentó la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, que de acuerdo con lo solicitado por esta asociación sindical, referente a una productividad académica pendiente por asignación de puntaje de los docentes que ingresaron en el último Concurso Docente, inició un trabajo de revisión y rastreo de la información, mediante las actas del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para poder contextualizarse como secretaria técnica del Comité de lo ocurrido y establecer los tiempos y la productividad que se encuentra pendiente, para poder dar respuesta asertiva a los docentes y al derecho de petición.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Así mismo, aclaró que se está dentro de los tiempos para dar respuesta, toda vez, que el Decreto Ley 491 de 2020, estableció una ampliación de términos para dar respuesta a los derechos de petición, mientras persista la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, siempre y cuando los derechos de petición se presenten dentro de los términos de la pandemia, la cual hasta este momento está prevista hasta el 31 de mayo de 2021, según Resolución 222 de 2021, expedida por el Ministerio de Salud.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, precisó que la solicitud presentada por la Asociación Sindical SINTRAUNICOL, no procede, ya que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, tiene la responsabilidad de proporcionar respuesta personalizada a cada uno de los docentes sobre su productividad pendiente; así mismo, concluyó que la información que se suministré a la Asociación Sindical debe ser precisa en indicar los procedimientos generales que el Comité lleva a cabo, de acuerdo con la norma que lo regula e informar cuando se les haya dado respuesta a cada uno los docentes.

La doctora Nancy Solano de Jinete, estuvo de acuerdo con lo expresado por la doctora Ana Isabel Mora y puntualizó que el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, es muy tácito en precisar que el derecho de petición, para el caso que nos ocupa, es de carácter personal y que se podría dar una respuesta a nivel general a la asociación sindical, debido a que éste no es el competente para hacer esa clase de peticiones.

Por su parte, la docente Liliana Caycedo Lozano, comentó que ella fue escogida junto con la docente Diana María Sánchez Caicedo por el Comité, para ser garantes en la revisión del estudio de las hojas de vida de los docentes que fueron aceptados en el último Concurso Docente, en el cual se pudo evidenciar un trabajo claro y transparente en la asignación del puntaje para la remuneración inicial de los docentes; así mismo, comentó que se hace necesario generar un protocolo que indique cómo se debe actuar en estos casos, ya que los docentes ingresan a un periodo de prueba y solo al pasar dicho período de prueba, pueden ser inscritos en carrera docente y sería el momento en el que ellos podrían tener derecho a que esta productividad les sea reconocida, como lo realizan otras instituciones públicas de educación superior.

Al respecto la Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca, dio respuesta a la inquietud expuesta por la docente Liliana Caycedo, en la cual indicó que el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 5° habla del campo de aplicación del mismo; así como en el artículo 6° señala los factores para la asignación de puntos salariales de la remuneración inicial, es decir, para los docentes que ingresan o reingresan en la carrera docente y este puntaje se establece de acuerdo con la valoración de los siguientes factores: títulos correspondientes a estudios universitarios, la categoría dentro del escalafón docente, la experiencia calificada y la productividad académica; esto quiere decir, que cuando un docente se presenta a un cargo dentro de un Concurso Público de Méritos, aporta una serie de documentos que pueden estar dentro de los factores antes citados, por lo cual, precisa que salvo mejor concepto, su criterio es que es necesario entrar a revisar las actas del año 2020 y verificar la información subida en el aplicativo del concurso, para comprobar que productividad académica fue presentada por parte de los profesores en el



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Concurso Docente y que en su momento no les fue reconocida, así mismo, constatar si éstos productos cumplen con los requisitos señalados en el Decreto 1279 de 2002, para ser considerados productividad académica y de serlo entrar a reconocer dicho puntaje, realizando el debido trámite que señala la norma en comento, ya que esta especifica de manera muy clara el procedimiento a seguir para los docentes que ingresan o reingresan a la carrera docente.

- El profesor Arcio Manjarrés García, socializó a los integrantes del Comité inquietud que le fue elevada por la docente Luz Ángela Núñez Espinel, en el sentido de: *"...si existe alguna consideración particular para los profesores que se vincularon en el último concurso, ya que en muchos casos no se puede cumplir el requisito de que la publicación incluya la referencia explícita del autor como profesor de la universidad y por lo tanto quedan por fuera de la convocatoria. ES importante tener en cuenta que al momento de vincularnos como profesores (enero 2020) solo se asignó puntaje a la producción que presentamos en la inscripción al concurso a mediados de 2018, quedando por fuera la producción académica posterior. ¿Si esa producción no se puede presentar en el proceso del comunicado 01 de 2021, como será tomada en cuenta? (ver anexo N° 14)*

Al respecto, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, señaló que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 10, numeral I, el docente tiene la oportunidad de presentar productividad académica, por primera y única vez, sin el requisito de crédito o mención a la universidad respectiva, cuando se presenta y pasa por Concurso Público de Méritos, debido a que queda implícito que el docente al realizar la productividad académica, no se encontraba vinculado con la Universidad; aclaro también, que una vez el docente ingresa a la Universidad y comienza a formar parte de la planta docente y es inscrito en el Escalafón Docente, debe dar crédito o mención a ella, en cada uno de los productos que presente para asignación y reconocimiento de puntaje.

- El docente Arcio Manjarrés, solicitó que las actas sean enviadas con un tiempo prudencial, para su respectiva revisión por parte de los integrantes del Comité.

Al respecto la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que ya se tiene previsto un plan de mejoramiento al interior del Comité, para dar celeridad a la presentación de las actas y ser remitidas con cinco (5) días de anticipación a la sesión de la próxima reunión.

- La docente Liliana Caycedo, nuevamente hace alusión sobre la productividad académica que se encuentra atrasada por reconocimiento de puntaje, para que por favor se priorice el envío a pares; así mismo, solicitó que se le dé contestación al derecho de petición elevado por la docente Jeannette Vargas Hernández, el cual a la fecha no se le ha dado respuesta.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que se están revisando todas las solicitudes, como lo expresó anteriormente y está pendiente de poder contextualizarse en los temas para dar respuesta.

Siendo las 4:00 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS O ACUERDOS		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración de los actos administrativos para el reconocimiento de puntos salariales y bonificación a los docentes de planta, por el factor de Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Proyección Social y actividades de Dirección académico – administrativas.	<b>CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ</b> Secretaria del Comité

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	x	Evaluación Docente Año – 2020, Consolidado Resultados Individuales por Facultad
N° 2	x	Orfeo N° 20211200005273 de fecha 17 de febrero de 2021
N° 3	x	Cronogramas Evaluación Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión
N° 4	x	Cuadro Resumen Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Proyección Social
N° 5	x	Acta N° 07, reunión sesionada el 07 de abril de 2021 – Consejo Facultad Administración y Economía
N° 6	x	Actas N° 7 y 11, reuniones sesionadas el 03 de marzo y 20 de abril de 2021, respectivamente – Consejo de Facultad Ciencias de la Salud
N° 7	x	Acta N° 10, reunión sesionada el 25 de marzo de 2021 – Consejo de Facultad Ciencias Sociales
N° 8	x	Actas N° 008 y 009, reuniones sesionadas el 06 y 09 de abril de 2021, respectivamente – Consejo Facultad De Derecho
N° 9	x	Actas N° 08 y 09, reuniones sesionadas el 17 de marzo y 06 de abril de 2021, respectivamente - Consejo Facultad de Ingeniería y Arquitectura
N° 10	x	Acta N° 10, reunión sesionada el 17 de marzo de 2021 – Comité de Ciencias Básicas
N° 11	x	Orfeo N° 20211020006953 de fecha 03 de marzo de 2021
N° 12	x	Estudio hoja de vida docentes Myriam Sepúlveda López y Freddy Chacón Chacón
N° 13	x	Comunicación SUCMC-036-2021 – Asociación Sindical SINTRAUNICOL
N° 14	x	Correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	<b>PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO</b>	NOMBRE	<b>CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ</b>
CARGO	<b>PRESIDENTE</b>	CARGO	<b>SECRETARIA</b>

**ACTA ELABORADA POR:** Esp. **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo - División de Recursos Humanos